



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE TRABAJADORES AL AMPARO DEL DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE, MODIFICADO POR DECRETO 43/2016 DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN LOGROSAN.

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, al amparo de las previsiones contenidas en el marco regulador del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de concurso, de los puestos de trabajo que se enumeran a continuación, en régimen laboral y por un período máximo de SEIS MESES, mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, con jornada laboral a tiempo completo.

Los puestos de trabajo ofertados son los siguientes: **CUATRO PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.**

Los aspirantes podrán optar a los puestos que soliciten, siempre que cumplan los requisitos exigidos en las Bases.

SEGUNDA.- SOLICITUDES.

Las instancias solicitando participar en el proceso selectivo, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base Segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logrosán y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento sito en Plaza de España nº 1 **Hasta el día 8 de junio de 2017, (08/06/2017)** en horario de 8.30 a 14:30 horas.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se facilitará en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Logrosán, a 22 de mayo de 2017.

